

ACTA N°2 ANALISIS DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES.

En la ciudad de Montevideo, el día 5 de julio de 2021, reunidas en el local de la Fiscalía General de la Nación, sito en Paysandú 1283 y siendo las 9:30, se constituye formalmente el tribunal de Concurso designado por Resolución N° 352/2021, integrado por el Dr.Hugo Rodríguez, el Esc. Walter Fiorelli y la Mag. Mariela Solari como titulares para intervenir en el proceso de **LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO, DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA CUBRIR CARGOS DEL ESCALAFÓN PC, GRADO VII JEFE DE EQUIPO I -TRABAJO SOCIAL/PSICOLOGÍA** para la Unidad de víctimas y Testigos.

1. El Tribunal procedió a la evaluación los méritos y antecedentes acreditados por los/as concursantes, según lo establecido en el numeral 9. *Aspectos a evaluar y criterios de ponderación*, obteniéndose los siguientes resultados.

N° sobre	C.I.	Méritos
1	4225623-9	12
2	3838506-8	18
3	4502038-2	16
4	2903774-5	14
5	1540374-6	12

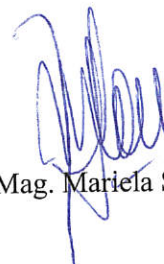
2. Se convoca a los concursantes a la prueba de oposición según lo establecido en el numeral 9, para el día **lunes 26 de Julio de 2021, a las 9:00 am**, la sede local de la Fiscalía General de la Nación, sito en Paysandú 1283. En el Anexo 1 se adjunta la bibliografía recomendada.



Dr. Hugo Rodríguez Almada.



Esc. Walter Fiorelli.



Mag. Mariela Solari.

BIBLIOGRFIA

1. Organización de las Naciones Unidas. (2005). Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones (resolución 60/147)
2. Organización de las Naciones Unidas. (1985). Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y de abuso de poder (resolución 40/34). Recuperado de:
https://www.poderjudicial.gub.uy/images/DD_HH_normas/Declaracion_sobre_principios_fundamentales_de_justicia_para_victimas_de_delitos.pdf
3. VV.AA., “La víctima en el sistema de justicia penal. Una perspectiva Jurídica y criminológica”
Polít. crim. Vol. 9, No 18 (diciembre 2014), Doc. 1, pp. 739 - 815.
[http://www.politicacriminal.cl/Vol_09/n_18/Vol9N18D1.pdf]
“La víctima en el sistema de justicia penal. Una perspectiva jurídica y criminológica”
4. Política atención a víctimas y testigos Uruguay.
http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/3482/1/doc-politicaatencyprotec_vyt_fgn_2017_v2.pdf
5. Instrucción general N.º 5 Atención y protección de víctimas y testigos. Uruguay.
<http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/3480/1/instruccion-nro5.pdf> (recuperado 27/11/2020)
6. Instrucción general N.º 8 Investigación de delitos sexuales. Uruguay.
<http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/3480/1/instruccion-8-.pdf> (recuperado 27/11/2020)
7. Instrucción general N.º 9. Medidas especiales de protección. Uruguay.
<http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/file/3480/1/instruccion-general-proteccion-especial-de-victimas-y-testigos-de-los-delitos.pdf> (recuperado 27/11/2020)
8. Naciones Unidas (2010) Manual sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos para uso de profesionales y encargados de la formulación de políticas. SERIE MANUALES DE JUSTICIA PENAL.
https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_for_Proffessionals_and_Policymakers_Spanish.pdf
9. GUÍAS DE SANTIAGO SOBRE PROTECCIÓN DE VICTIMAS Y TESTIGOS. (2008) DOCUMENTO APROBADO EN LA XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBERO AMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS (AIAMP)
<https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5071/GUIADESANTIAGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
10. Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad (Actualización aprobada por la Asamblea Plenaria de la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, abril de 2018, Quito-Ecuador) https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2020/02/Reglas-brasilias_web.pdf